



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 258 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 21 de Mayo del 2021

VISTO:

La Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01, Deductivo N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01, de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TURISMO DE NATURALEZA DEL C.P. DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", remitido con Informe N° 1500-2021-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención a la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya"; en sus disposiciones específicas en su Ítem 6.2.2.14: señala que, durante la ejecución de la actividad pueden haber modificaciones por actividades adicionales, deductivos o ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente de acuerdo al ítem 6.2.4.2 de la presente directiva.,

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 107-2021-MDI/GM de fecha 16 de febrero de 2021 se aprobó el PLAN DE TRABAJO de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TURISMO DE NATURALEZA DEL C.P. DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA" por el monto S/. 356,130.82 (Trescientos cincuenta y seis mil ciento treinta con 82/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo físico de sesenta (60) días calendario;

Que, con Informe N° 60-2021-MDI-GDES/MIPSATNC, de fecha 12 de mayo de 2021, el Ing. Angel Joaquin Cordero Machaca, en su calidad de responsable de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TURISMO DE NATURALEZA DEL C.P. DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", presenta el levantamiento de observaciones de la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas por el monto total de S/ 56,493.91 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres con 91/100 soles), el cual surge para mejorar 710 m2 para la preparación de terreno y colocación de grass natural, y debido que las coberturas del refugio y las cargas sometidas generan pandeo en viga de madera así como la cobertura de barro se encuentra en algunos sectores agrietados, debido a cambios climatológicos, los cuales no estaban contemplados en el plan de trabajo, y Deductivo N° 01 por el monto de S/. 22,718.62 (Veintidós mil setecientos dieciocho con 62/100 soles), las mismas que surgen por la necesidad de reducir partidas con respecto al adicional N° 01 por mayores metrados y partidas nuevas presentados; lo cual genera un incremento presupuestal de S/. 33,775.29 (Treinta y tres mil setecientos setenta y cinco con 29/100 soles), siendo el presupuesto modificado final de S/ 389,906.11 (Trescientos ochenta y nueve mil novecientos seis con 11/100 soles), Asimismo, presenta la Ampliación de Plazo N° 01 por un total de cuarenta y siete (47) días calendario, programadas desde el 21.05.2021 al 06.07.2021, el mismo que se genera para poder cumplir con las actividades programadas; teniendo como nuevo plazo programado de ejecución, ciento siete (107) días calendario desde el 22.03.2021 al 06.07.2021, expediente que es elevado a la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 1500-2021-MDI/GDES, para su revisión y aprobación según corresponda;

Que, con el Informe N° 1129-2021-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica de la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por adicional N° 01 por mayores metrados y partidas nuevas, Deductivo N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01, de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TURISMO DE NATURALEZA DEL C.P. DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", el mismo fuera revisado y evaluado por la Ing. Rosa Candelaria Parihuana Mamani, en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad técnica a través del Informe N°



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 258 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 21 de Mayo del 2021

005-2021-RCPM-I-MDLIPSPADTNCPC-US/GM/MDI acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya":

Que, mediante Informe N° 1167-2021-MDI/GPP, de fecha 20 de mayo del 2021, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, informa que luego de la evaluación y análisis de los actuados y el presupuesto institucional del 2021 emite opinión presupuestaria favorable indicando la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación de la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01, Deductivo N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01, de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TURISMO DE NATURALEZA DEL C.P. DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA"**, el cual genera incremento presupuestal de S/ 33,775.29 Soles., por lo que recomienda continuar con el procedimiento para su aprobación mediante acto resolutivo:

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto total de S/. 56,493.91 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres con 91/100 soles), y Deductivo N° 01 por el monto de S/. 22,718.62 (Veintidós mil setecientos dieciocho con 62/100 soles), generando un incremento presupuestal, de S/. 33,775.29 (Treinta y tres mil setecientos setenta y cinco con 29/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado de la Actividad **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TURISMO DE NATURALEZA DEL C.P. DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA"**, asciende a S/. 389,906.11 (Trescientos ochenta y nueve mil novecientos seis con 11/100 soles), según detalle:

Obra/ acción de inversión	Plan de Trabajo RGM 107-2021- MDI/GM (a)	Adicional N° 01 (b)		Deductivo N° 01 (c)	Plan de trabajo Modificado a+b-c
		Por mayores metrados	Por Partidas Nuevas		
Costo directo	282,486.58	32,896.00	14,717.92	19,147.59	310,952.91
Gastos generales	36,723.26	4,276.48	1,913.33	2,489.19	40,423.88
Sub total	319,209.84	37,172.48	16,631.25	21,636.78	351,376.79
Gastos de supervisión	15,960.49	1,858.62	831.56	1,081.84	17,568.83
Gastos administrativos	15,960.49	-	-	-	15,960.49
Gastos de elaboración	5,000.00	-	-	-	5,000.00
Total	356,130.82	39,031.10	17,462.81	22,718.62	389,906.11

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo, por Ampliación de Plazo N° 01 por cuarenta y siete (47) días calendarios de la Actividad **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TURISMO DE NATURALEZA DEL C.P. DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA"**, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 06 de julio del 2021, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución de ciento siete (107) días calendarios, Conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION/PLAZO DE EJECUCION	DURACIÓN D.C.	PLAZOS	
		INICIO	FIN
PLAZO DE EJECUCION INICIAL (RGM N° 107-2021-MDI/GM)	60	22.03.2021	20.05.2021
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	47	21.05.2021	06.07.2021
	107		



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 258 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 21 de Mayo del 2021

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01, Deductivo N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01, de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TURISMO DE NATURALEZA DEL C.P. DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", que se encuentra bajo su responsabilidad, aplicando a su ejecución la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobada con la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y sus modificatorias, quedando en custodia de la indicada Gerencia el expediente correspondiente al Adicional N° 01, Deductivo N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01, el mismo que pasa a formar parte de la presente resolución;

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/ c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GDES
U.S
GPP



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

